

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO NO 24/2024

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO- DE ABORDAJE MN NACAJO I – SHADDAY. RADICADO 15012023011.

PARTES: CAPITÁN, ARMADOR, PROPIETARIO, TRIPULACIÓN MOTONAVES NACAJO I – SHADDAY Y DEMAS INTERESADOS.

AUTO: CON FECHA VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) EL CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA ORDENÓ FIJAR EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 09:00 HORAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 37 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984, EN LA QUE SE ESCUCHARAN LAS DECLARACIONES DE LOS SEÑORES, JOSE FELIPE BALLESTAS CAMPO, JOSE EULICES CASTRO ESCANDON, EDWIN JULIO Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD FUNDACIÓN EL SHADDAY. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTICINCO (25) DE JULIO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA EL QUINCE (15) DE AGOSTO DE 2024 A LAS 18:00 HORAS.


YEMIFER OTERO PERTUZ.
Asesora Jurídica Capitanía de Puerto de Cartagena



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección .
Conmutador (+57) 601 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA



Cartagena D. T y C., 22 de julio de 2024

Referencia: 15012023011

Investigación: Jurisdiccional por Siniestro Marítimo – Auto

En aras de dar impulso procesal a la investigación de referencia procede el despacho a fijar el día **15 de agosto del año 2024 a las 09:00 horas**, para realizar la primera audiencia pública bajo la modalidad virtual, de la que trata el artículo 37 del Decreto Ley 2324 de 1984, dentro de la cual se escuchará en declaración bajo la gravedad de juramento a los señores:

- Señor JOSE FELIPE BALLESTAS CAMPO, en calidad de propietario de la MN NACAJO I.
- Señor, JOSE EULICES CASTRO ESCANDON, en calidad de capitán de la MN NACAJO I.
- Señor, EDWIN JULIO, en calidad de capitán de la MN EL SHADDAY.
- Representante legal de la sociedad FUNDACIÓN EL SHADDAY, en calidad de propietario de la MN EL SHADDAY.

A esta audiencia se debe asistir acompañado de apoderado, además se tiene el deber de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 y 6 del artículo en mención, a través del cual los llamados a intervenir, así como los demás interesados, deberán presentar en esta audiencia, o en la primera audiencia en que ellos participen, un escrito donde indicarán los siguiente:

- a) Nombre, edad y domicilio de la persona interesada y de su apoderado;
- b) Lo que pretende demostrar dentro de la investigación expresando con precisión y claridad las pretensiones que tenga;
- c) Los hechos que sirven de fundamento a sus pretensiones;
- d) Los fundamentos de derecho que invoque;



Copia en papel autorizada en documento electrónico. La validez de este documento electrónico se garantiza por medio de la siguiente clave de verificación: 15012023011



Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento electrónico se garantiza por el código QR y el código de barras.

- e) Las pruebas acompañadas que pretende hacer valer y pedirá las que desee se decreten por el Capitán de Puerto;
- f) La dirección de la oficina o habitación donde él o el representante o representado recibirán notificaciones personales;
- g) La solicitud de que se vinculen a la investigación cualesquiera otras personas que considere como posibles o interesados y los demás aspectos que considere pertinentes.

Tal escrito debe ser presentado como mínimo cuarenta y ocho (48) horas antes de la fecha en que se programó la práctica de la audiencia.

De las distintas solicitudes presentadas en la audiencia, el Capitán de Puerto procederá a decidir en la misma sobre el llamamiento de otras personas que puedan tener interés o que sean presuntos responsables y sobre la práctica de las pruebas adicionales solicitadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Javier Enrique Gómez Torres', written over the printed name.

Capitán de Navío **JAVIER ENRIQUE GÓMEZ TORRES**
Capitán de Puerto de Cartagena